

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 1448.-

DALCAHUE, 03 de Junio del 2014.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 44824441; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Lilian Lagos Sandoval, A Contrata Grado 18° de la E.M.S para que haga uso de 05 días de Licencia Medica, desde el día 02.06.2014 al 06.06.2014.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transferencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa**

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE